

142

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2019-00237-00.  
PERTENENCIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno  
(2021).-

Visto el anterior informe secretarial, encuentra el Juzgado procedente acceder al señalamiento de nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, por lo tanto se dispondrá como nueva fecha para la realización de la audiencia, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.); Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)**,

**D I S P O N E:**

**SEÑALASE** nuevamente la hora de las 2:30 de la tarde del próximo diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE**

LA JUEZ,

*Señor Juez Ana Rita Gómez Corrales*  
ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: LEIDY VALLECILLA CRUZ  
DDO: OLIVERIO GARCES SANCHEZ  
ACD.



*JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL*

**SECRETARIA**

En estado No 71 de hoy notifico

auto anterior

fecha 28 JUL 2021

ta Secretaria